



VIDA SEGADA El cáncer acabó ayer con la persona que iba a liderar el mayor imperio italiano.

Muere Giovanni Agnelli, heredero de la FIAT

Un cáncer acaba, a los 33 años, con la persona llamada a dirigir el mayor imperio privado italiano

Roma / EFE.—Giovanni Alberto Agnelli, el heredero de la dinastía que se estaba preparando para dirigir la FIAT, el mayor imperio empresarial privado italiano, falleció ayer en Turín a los 33 años víctima de un cáncer. 'Giovannino' Agnelli, hijo de Umberto y sobrino de Giovanni, "expiró en la casa de su padre a causa de un extraño tumor contra el cual estaba luchando desde el pasado mes de marzo", anunció un portavoz de la familia. "Por expreso deseo de Giovanni Alberto Agnelli y de su familia los funerales se harán en la más estricta intimidad", agregó. Giovanni Alberto Agnelli, que fue padre de una niña hace sólo dos meses, volvió a Turín en agosto después de varios meses en Estados Uni-

dos para someterse a una terapia contra la enfermedad, que no dio resultado. El heredero de los Agnelli era el presidente de la empresa Piaggio y se estaba preparando para asumir la dirección de la FIAT y controlar el resto del imperio automovilístico. "Giovannino tiene el consenso de toda la familia para prepararse para las más altas reponsabilidades en el grupo", dijo en una entrevista en julio de 1995 Giovanni Agnelli, cuando de esta manera nombró públicamente al heredero del imperio. Giovanni Alberto nació en Turín el 19 de abril de 1964, hijo de Umberto Agnelli y Antonella Becchi Piaggio. Tras cursar sus primeros estudios en el colegio San Giuseppe de Turín se trasladó a EE UU por expreso deseo de su madre. Allí continuó su preparación y se licenció en la 'Brown University' de Providence (Rhode Island) como experto en Relaciones Internacionales. Aficionado al esquí, su gran pasión era el fútbol y en especial el Juventus de Turín. El pasado miércoles acudió a ver la victoria de su equipo (1-0) contra el Manchester.

El heredero de los Agnelli era el presidente de Piaggio y había tenido una hija hace dos meses

Acuerdo para liberalizar los mercados financieros

70 países firman un documento histórico que abre a partir de 1999 las actividades internacionales de bancos, aseguradoras y casas de corretaje.

Ginebra/AGENCIAS.—La Organización Mundial del Comercio (OMC) logró ayer un acuerdo histórico para la liberalización mundial de los mercados financieros, firmado por 70 países, y que permitirá, como los dos éxitos anteriores de este año sobre tecnologías de la información y telecomunicaciones, acelerar la mundialización de la economía.

El acuerdo de Ginebra permitirá eliminar las barreras proteccionistas para liberalizar a partir de 1999 las actividades internacionales de los bancos, aseguradoras y casas de corretaje en un 95% de un mercado mundial en el que se mueven cantidades próximas a los 30 billones de dólares (cerca de 4.500 billones de pesetas).

A las declaraciones del presidente norteamericano, Bill Clinton, congratulándose del acuerdo, siguieron las palabras del negociador jefe de la UE, sir Leon Brittan, quien consideró que "este acuerdo contribuirá a restaurar la confianza en Asia y a ofrecer importantes posibilidades a Europa y Estados Unidos".

La liberalización de los mercados resultará crucial debido a la importancia del sector financiero, auténtico motor de la economía mundial, en el que diariamente se intercambian casi 1,2 billones de dólares (cerca de 181 billones de pesetas). Además, según cifras difundidas por el Banco de Pagos Internacionales, el volumen de préstamos internacionales otorgados por los bancos en todo el mundo se acerca actualmente a los 5,1 billones de dólares (unos 770 billones de pesetas).

La gravísima crisis financiera y monetaria que afecta desde hace varios meses a los países del sureste asiático, como Tailandia, Malasia, Indonesia y Corea del Sur, amenazaba con impedir la conclusión de un acuerdo en Ginebra. Sin embargo, estos países, que se ven obligados a imponer orden en sus economías, se dejaron convencer por el argumento de que la competencia extranjera en sus territorios obligaría a sus instituciones financieras a comportarse con más rigor y prudencia en el futuro.

LA ESPAÑA ECONÓMICA



CARLOS RODRÍGUEZ BRAUN

Contrabando y empleo

EL frenesí de la cuantificación induce a cálculos misteriosos. Un anuncio de la Asociación Española del Tabaco muestra a un hombre sentado en la calle con sombrero, la cara oculta y el ademán apesadumbrado. Se lee: "Si compras tabaco de contrabando, eres cómplice de la destrucción de 100.000 puestos de trabajo".

Analícemos este mercado olvidándonos de la carga negativa que conlleva el contrabando. Pensemos que es un sector económico más. En tal caso, cabe discutir la lógica de esta argumentación, porque si es verdad que el consumo de tabaco de contrabando puede destruir empleos en la industria legal, también puede crearlos en la industria ilegal. Más aún, como en la industria ilegal, por definición, no se pagan impuestos y cuotas de la Seguridad Social, que operan como freno a la contratación en el área legal, bien puede suceder que la misma suma de dinero gastada impulse más el empleo en el sector del contrabando que en el legal. Además, se estaría ayudando a muchos pobres inmigrantes, que para colmo demuestran iniciativa a la hora de vender su mercancía junto a los clientes y en cualquier momento, sin obligarlos a acudir a unas tiendas monopolizadas, con

horarios restringidos. Ahora bien, usted podrá aducir: el contrabando no es un sector cualquiera, sino uno ilegal. El contrabando está mal. Yo replico: ¿está usted seguro? Sabemos los economistas al menos desde Adam Smith que el contrabando no es 'per se' un delito contra la naturaleza ni contra Dios ni contra los derechos humanos fundamentales. El contrabando es un crimen artificialmente creado por las autoridades. En un mundo de libre comercio seguiría habiendo asesinos, violadores, estafadores y ladrones. Pero no habría contrabandistas, y menos aún de mercancías totalmente legales como el tabaco.

A los autores de esta campaña había que aclararles que si lo que pretenden es proteger la industria legal del tabaco, lo que está muy bien, entonces deberían atacar la verdadera causa del contrabando, que es una sola y, otra vez, deriva exclusivamente del Estado. Si hay contrabando de tabaco es porque hay unos impuestos elevadísimos. Si a eso se añade la facilidad de manipulación de esta mercancía, el contrabando resulta predecible. En el empleo y en el contrabando, como en tantos otros campos, el Estado es el problema, no la solución.

Santander de Titulización

FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA UCI I
PAGO DE CUPON PRÓXIMO 15 DE DICIEMBRE
INFORMACION TRIMESTRAL / NUEVO TIPO DE INTERES

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la citada emisión, verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 24 de Noviembre de 1997, y formalizada mediante escritura pública otorgada el día 30 de Noviembre de 1997, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos de la misma, la siguiente información:

CONCEPTO	Bonos de la Serie A	Bonos de la Serie B
	ISIN: E50338967005	ISIN: E50338967013
1. Intereses resultantes por Bono entre el 15 de Septiembre de 1997 (incluido), y el 15 de Diciembre de 1997 (excluido):		
□ Intereses Brutos:	164.510.- pts	357.382.- pts.
□ Retención Fiscal (25%):	41.127.- pts.	89.346.- pts.
□ Intereses Netos:	123.382.- pts.	268.037.- pts.
2. Amortización resultante por Bono entre el 15 de Septiembre de 1997 (Fecha de pago anterior), y el 15 de Diciembre de 1997 (Fecha de Pago próxima)	782.880.- pts.	1.477.343.- pts.
3. Tasa de prepago real de los Préstamos Hipotecarios subyacentes a las Participaciones Hipotecarias a la Fecha de Determinación: 17,56%		
4. Vida residual media de los Bonos, calculada con las hipotecas de mantenimiento de dicha tasa real (3º punto anterior) y de amortización anticipada (cuando quede pendiente de amortizar menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias):	1,3 años	2,4 años
5. Saldo Pendiente de Pago por Bono después de la amortización mencionada en el 2º punto anterior.	11.074.214.- pts.	20.897.692.- pts.
6. Porcentaje que el Saldo Pendiente de Pago (5º punto anterior) representan sobre el importe nominal inicial de los Bonos de cada Serie (25.000.000. pts.):	44,296856%	83,59077%
7. Principal Devengado por Bono en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de Fondos de acuerdo con el orden de prelación de pagos: 0.- pts.		
8. El tipo de interés aplicable a los Bonos, según los criterios contenidos en el mencionado Folleto Informativo, durante el siguiente Periodo de Devengo de Interés, que será el comprendido entre el 15 de Diciembre de 1997 (incluido) y el 16 de Marzo de 1998 (excluido), es el	5,2481%	6,0897%

Madrid, 11 de Diciembre de 1997
el Director General
Santander de Titulización,
S.G.F.T., S.A.